

Sesión N.º 461

Celebrada el 12 de Junio de 1935

Presidió el señor Lubercaseaux, asistieron los Directores señores Aguirre,

Aldunate, Fischer, Müller, Phillips, Rossi, Saavedra y Sateky, el Gerente señores Meyerholz y el Secretario señores del Río. Asistieron también el Vice-Presidente señores Schmidt y el Abogado señores Allier de.

Excusó su inasistencia el Director señores Matte.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Inasistencias del Director señores Matte

En conformidad a lo prevenido en el artículo 35 de los Estatutos del Banco, y considerando que el Director señores Matte, no ha podido asistir a las últimas sesiones celebradas por el Directorio, por encontrarse ausente en Buenos Aires, desempeñando una misión del Gobierno, a indicación del Presidente señores Lubercaseaux, se acordó declarar justificadas las inasistencias de dicho señores Directores mientras permanezca en el extranjero.

Operaciones

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 1º al 7º del presente, con los siguientes totales:

Rescuentos al Público			₧ 1.227.445.34
Redescuentos a Bancos accionistas			" 8.140.702.55
" a la industria salitrea			" 1.500.000. =
Préstamos con garantía de Warants			" 421.280.30
Operaciones de cambio:			
Periodo N.º 23; 3 al 8 de Junio	Leg 5107,	Compras	₧ 167.443.13
		Ventas	" 770. =
Letras de exportación y de Seguro		Compras	Us. \$ 85.808.80
		Compras	£ 5.000. - -
		Ventas	Us. \$ 12.131.52
Secreto-Leg 100		Compras	Us. \$ 1.465.65
		Compras	£ 582.18.8
		Ventas	Us. \$ 752.54
		Ventas	£ 3.335.13.7
Secreto-Leg 646, a ₧ 0.644 por franco		Compras	₧ 30.592.36
a ₧ 1.288 " "		Compras	" 849.705.86
Leg 5094 Letras sf. Brasil		Compras	£ 15.451.18.10
		Ventas	" 7.906.1.9
Exportaciones autorizadas por la Comisión			Us. \$ 233.513.48

Redescuentos

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 7 de Junio del año en curso, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Curicó	₧ 557.684.80
Banco Español-Chile	" 18.168.918.40
Banco Italiano	" 3.317.650.15
Banco de Osorno y La Unión	" 2.825.326.46
Banco Germánico de la A. del Sud	" 245.215.85
	<u>₧ 25.114.795.66</u>

Las empresas restantes no tenían saldo vigentes de redescuentos a la fecha indicada.

Tasas de Descuento

A indicación del Director, señor Laavedra y considerando las condiciones porque actualmente atraviesa el mercado del dinero, el Directorio, con el voto en contra del Director, señor Müller, acordó elevar en $1/2\%$ las tasas de interés para los redescuentos presentados por los bancos accionistas, para los descuentos presentados por particulares, y para los préstamos que se concedan a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas en conformidad al artículo 54, N.º 3, letra d) de la Ley Orgánica del Banco, modificado por la Ley N.º 4993, de 25 de Setiembre de 1931.

Como consecuencia de este acuerdo y en virtud de la legislación especial que autoriza al Banco para efectuar determinadas operaciones a tipos de interés establecidos en esa legislación, resultan también modificadas algunas de las tasas que se detallan más abajo en la forma que se expresa a continuación:

Descuentos al Público	6%
Redescuentos a Bancos accionistas	4 1/2%
Préstamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorro (Ley N.º 5621)	4 1/2%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorro (Ley N.º 5621)	5%
Operaciones garantidas con valores de prenda (Ley N.º 5069)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N.º 182)	4 1/2%
Operaciones con la industria salitrea (Leyes N.º 5185, 5307 y 5350) cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Operaciones con la industria salitrea (Leyes N.º 5185, 5307 y 5350) cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días	4%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley N.º 5185)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$10.000.000.- (Ley N.º 5185)	2%
Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley N.º 466)	1%
Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley N.º 5394)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley N.º 5398)	3%
Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley N.º 4993)	4 1/2%
Préstamos al Fisco (Ley N.º 5296)	2%
Préstamos al Fisco (Ley N.º 5331)	2%
Operaciones pendientes del Decreto-Ley N.º 127	2%

Superintendencia de Bancos

Circulares. - Se acuerda con lo prevenido en el artículo 80 de la Ley General de Bancos, el Secretario dió cuenta de haberse recibido las siguientes circulares de la Superintendencia de Bancos: N.º 199, sobre "Balances semestrales" y N.º 200, sobre "cambio sobre Bélgica".

Se levanta la sesión.

The block contains several handwritten signatures. On the left, there is a signature that appears to be 'Francisco'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'M. Müller'. To the right of this, there is a signature that appears to be 'J. Laavedra'. Further right, there is a signature that appears to be 'J. Laavedra'. At the bottom right, there is a signature that appears to be 'J. Laavedra'.